

Local de 18 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» número 204, del 26), fijándose la cantidad a satisfacer por derechos de examen en 1.000 pesetas y rigiendo tanto las bases figuradas en la Resolución mencionada como el programa mínimo anexo a las mismas.

Las instancias pueden ser presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Lugo, 12 de noviembre de 1975.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—8.759-E.

25873 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Profesor auxiliar del Conservatorio Superior Municipal de Música (Piano).*

Han sido admitidos a la citada oposición los siguientes aspirantes:

Don Gabriel Amat Torregrosa.
Doña María Iris Basas Travesset.
Doña María José Boluda Dalmáu.
Doña María Jesús Crespo Morell.
Doña Esperanza Dosi Hernández.
Doña Montserrat Figuera Padrós.
Don Carlos Marqués Vila.
Doña Gloria Molíns Asín.
Don José F. Pagés Busom.
Don Santiago Pavia Martell.
Don Fernando Reyes Ferrer.
Doña María Rosa Ribas Munné.
Don Francisco Javier Rivera Gartetás.
Doña María Teresa Roig Ferrer.
Doña María Rita Torras Rutés.

El Tribunal calificador ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Federico Udina Martorell, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don José Balcells Junyent.

Vocales: Don Manuel Oltra Ferrer, representante del profesorado oficial del Estado en la especialidad instrumental; don Juan Pich Santasusana, Director del Conservatorio Superior Municipal de Música, y don Pedro Gómez Quintana y, como suplente, don Enrique de la Rosa Induráin, representantes de la Dirección General de Administración Local.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 13 de noviembre de 1975.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—10.733-A.

25874 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuente-Obejuna (Córdoba) por la que se anuncia oposición para cubrir dos vacantes del Subgrupo de Administración General de las Corporaciones Locales.*

Previamente autorizado por la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles, se convoca oposición libre para cubrir dos vacantes del Subgrupo de Auxiliares de Administración General de las Corporaciones Locales, en este Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto por Resolución de la Dirección General de Administración Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» números 206 y 247, de 28 de agosto y 15 de octubre últimos.

Las bases y programa de la oposición figuran insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 255, del día 8 del actual, y el sueldo será el correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos según legislación vigente.

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, a partir de la presente publicación.

Fuente-Obejuna, 10 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Francisco Miras y Sánchez-Trincado.—8.717-E.

25875 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandia (Valencia) referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

El Pleno de la excelentísima Corporación Municipal, en sesión de 24 de septiembre último, acordó la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, mediante el sistema de oposición libre, a la que podrán concurrir los que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil. La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación Municipal y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de ésta, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen que se cifran en 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

El anuncio de convocatoria que publica las bases y programa de la oposición se inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 173, del día 19 de noviembre de 1975.

Gandia, 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Miguel Pérez Valdés.—El Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.—10.407-A.

25876 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 283, correspondiente al día 26 de noviembre de 1975, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por el Ayuntamiento de Granollers para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el coeficiente 1,7, trienios, dos pagas extraordinarias y demás gratificaciones y emolumentos que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

Se requiere para tomar parte tener dieciocho años cumplidos sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad y estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o similar.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustre señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompaña resguardo de haberse hecho efectiva en los Servicios de Depositaria de Fondos la cantidad de seiscientos cincuenta (750) pesetas.

Granollers, 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—16.370-C.

25877 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia números 250 y 251, de fechas 4 y 5 de los corrientes, aparecen insertas bases y temario para proveer en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, tres plazas de Técnicos de Administración General, dotadas con el coeficiente retributivo 4, vacantes en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, concediéndose para la presentación de solicitudes un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca, en extracto, el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 8 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—El Secretario, 8.718-E.

25878 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente al concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos medios.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 253, de fecha 7 de los corrientes, aparecen insertas bases y temario para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición de dos plazas de Técnicos medios, vacantes en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas con el coeficiente retributivo 3,8, concediéndose para la presentación de solicitudes un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 12 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—El Secretario, 8.719-E.

25879 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Moguer referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General y las que resulten vacantes hasta la fecha de terminación de los ejercicios.*

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General y las que resulten vacantes hasta la fecha de terminación de los ejercicios, encuadrada en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios, retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.